

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga del día 1° de mayo de 1987 bajo la presidencia de su titular D. JUAN JOSE JAUREGUI y la presencia en esta oportunidad del Sr. Intendente Municipal D. MIGUEL GOLDARACENA y la de diez Señores Concejales anotándose la ausencia sin aviso del Sr. Conc. PASO y con aviso del Sr. Concejel D. ISMAEL BARREIRO. A Continuación el Sr. Presidente de este H. Cuerpo invita para el izamiento al Sr. Intendente Municipal, acto seguido, da por iniciada la Sesión y hace uso de la palabra.-

SR. PRESIDENTE: Señores Concejales, coincidentemente como ocurre todos los años el día 1° de mayo fecha que se conmemora el Día Universal del Trabajador, el Concejo Deliberante inicia sus Sesiones, como ha venido siendo hasta el presente yo abrigó siempre la esperanza y hasta ahora no he sido defraudado en la vivencia dentro de la discrepancia en que todos los Sres. Concejales han mantenido a través del tiempo. Por eso, no tengo derecho a pensar en que así no va a ser, pero quiero nuevamente pedir que se continúe con aquella política que dió comienzo en 1983, cuando se instaura en forma definitiva la democracia en el país, por eso yo creo que más que las palabras hay que dar comienzo al trabajo. Por eso quiero dejar inaugurado el período de Sesiones Ordinarias de este Honorable Cuerpo y para comenzar por Secretaría, se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

SR. SECRETARIO: (da lectura) VISTO: Lo establecido por el artículo 68°, inciso 2° de la Ley 6769, que dispone la apertura por propia determinación de las Sesiones Ordinarias; y CONSIDERANDO: Que, es deber de esta Presidencia observar todo aquello que determina la Ley Orgánica de las Municipalidades, Que, con el propósito de sumar criterios sobre los actos a desarrollar en el acto inaugural, mantuvo entrevista con los titulares de los distintos Bloques que componen el H. Cuerpo. Por ello, la Presidencia del H. Cuerpo, en uso de sus facultades que le son propias: DECRETA. ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, para el día 1° de mayo de 1987, a las 9 horas con el fin de considerar el siguiente temario; a) Declarar la iniciación del periodo de Sesiones Ordinarias del H. Cuerpo estableciendo día y hora de Sesión. B) considerar cargo Secretario H. Cuerpo. C) Mensaje del Sr. Intendente Municipal D. Miguel Goldaracena. ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., y Señores Concejales a los efectos correspondientes, regístrese y archívese.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. De GOMEZ.-

SRA. CONC. GOMEZ: El trabajo dignifica al hombre y posibilita su realización integral. Debe concebirse como un derecho que tienen todos los habitantes de la Nación y no como una mercancía escasa y mal pagada. Hoy celebramos el día del trabajo, unidos entre la incertidumbre de lo que en realidad y la esperanza cristiana que nos hace esperar un futuro mejor. Cabe por lo tanto en esta celebración juntar esos sentimientos en una ferviente expresión de deseo, saludamos a todos los trabajadores de la patria, en sus diversas tareas, sin olvidar a los pensionados o jubilados de hoy, que fueron los trabajadores de ayer y, en su oportunidad, forjaron la Argentina que supo ser grande. Deseamos para todos ellos, que se modifique el estado de postración socio – económico en que nos encontramos, que se fomente el crecimiento en todos los ámbitos, para que se puedan dar fuentes de trabajo con oportunidad, para todos y salarios dignos. Solo así, pues sin ella, no podemos gozar de una democracia plena.-

SR. CONC. MARKOVIC: Sr. Presidente, hoy tengo el honor en nombre del Bloque Radical de expresar las felicitaciones a los trabajadores argentinos, por ende, al pueblo argentino. Porque si tomamos por el trabajador, trabajador es el niño aquel que produce la alegría que todos necesitamos día a día. Trabajador es el estudiante que, a través de su esfuerzo, se va capacitando intelectual y culturalmente para el engrandecimiento de la Nación. Trabajador también es el adulto, el que tiene la responsabilidad de producir, para ir manteniendo el presente y el futuro del país y también trabajador es el anciano que, a través de sus conocimientos nos va guiando para que nosotros vayamos rectificando el camino cuando estamos equivocados por eso el 1° de mayo es especial, y es especial porque el pueblo argentino festeja su día pero también festeja su decisión de vivir en plena libertad, bajo el estado de derecho y con la plena vigencia de la Constitución y la democracia. Esto quedó demostrado hace escasos días cuando el pueblo argentino sale a las calles para reafirmar su decisión de vivir bajo la Constitución Nacional. Tenemos algún grupo minoritario en el país que todavía esto no lo interpreta y que, desgraciadamente, pretende hacer que

no sea la plena vigencia de la Constitución la que rija los destinos del país. Y el pueblo se volcó en todas las calles del país para lograr mantener el sistema constitucional. Nosotros decimos que este grupo minoritario en el país que utiliza el uniforme y las armas que son del pueblo, que el pueblo se las ha legado para defender las fronteras y no para atacar a su propio pueblo, deber interpretar que no es una casta privilegiada, no son ni un grupo ni un sector diferente del país, deben integrarse o de lo contrario no tendrán lugar en esta sociedad argentina. Una sociedad madura que, una vez por todas ha dejado de lado él no te metás y ha asumido las responsabilidades de decir que no estamos dispuestos a aceptar, nunca más, que se nos diga que demos hacer. Queremos entre todos poder disentir cuando opinamos de manera diferente pero no por eso tenemos que perder la amistad o la forma de expresarnos de los diferentes sectores de la Argentina. "Estos grupos minoritarios, decía, están diseminados en todo el país. Aquí en Madariaga también los tenemos. Hay un grupo de personas que pienso yo son muy pequeños, que se dedican a pintar los monumentos públicos, las garitas donde el trabajador argentino espera para tomar su micro e ir a sus tareas habituales, las bombas de agua corriente.-

Pintando leyendas que pretenden hacer cambiar o engañar al pueblo. Y por ahí una de ellas dice: Rico Pueblo. Yo me pregunto si las personas que estaban concentradas en la puerta de Campo de Mayo no era el verdadero pueblo. También quieren menospreciar a nuestra ciudad, diciendo que esta es una ciudad leal al Presidente Alfonsín. Esto a nosotros nos enorgullece. Entendemos que todas las fuerzas políticas lo han demostrado así, fueron leales al Presidente, porque el Presidente tiene el respaldo del voto la gestión del gobierno. Pero lo más grave es que este grupo minoritario firma como Comando El Puma, no se animan a poner con nombre y apellido que es lo que dice y porque piensan de esa manera. Demuestran que hacen como el avestruz que cuando se ven en peligro esconden la cabeza bajo la tierra. Y nosotros que estamos trabajando bajo el sistema democrático y el pueblo mismo tenemos que decirle que firmen con nombre y apellido que no tengan miedo. Que la democracia no ataca a traición. Nosotros estamos dispuestos a discutir nuestras ideas si ellos piensan diferente, si tienen un proyecto político diferente que lo propongan a la ciudadanía pero que lo firmen con nombre y apellido y que traten de hacer la propaganda que ellos creen conveniente no ensuciando los monumentos públicos de nuestra ciudad.-

Por eso felicito al pueblo argentino y al trabajador que está dispuesto a defender sus derechos todas las veces que sean necesarias que, de esta manera, no permitiendo que se nos quite nuestras libertades y basándonos en la plena vigencia de la Constitución Nacional podremos gozar de esta Argentina que hemos concretado a un paso, creo yo, bastante acelerado para ser una Argentina grande, una Argentina nueva que, en definitiva, la estamos haciendo entre todos y para todos. (APLAUSOS).-

SR. PRESIDENTE: Correspondería entonces considerar según lo establecido los días y horas de Sesión del H.C.D. Tiene la palabra el Sr. Concejel ARMANDO SANTOS.-

SR. CONC. ARMANDO SANTOS: Hago moción para que las Sesiones sean los primeros y tercer jueves de cada mes a las 14 horas.-

SR. CONC. LATUF: Apoyo la moción del Sr. Conc. SANTOS y quiero destacar que mantener las reuniones en hora diurnas es dar también una imagen de transparencia y accesibilidad a los vecinos para asistir a las reuniones, así que la modificación tiende no a facilitar nuestro movimiento ya que en la mayor parte de nuestros casos significa descansar horas de nuestro trabajo habitual, pero reitero el principal fundamento, es buscar una participación masiva de la ciudadanía.-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la moción del sr. Conc. SANTOS. Se vota y resulta aprobado por unanimidad.-

SR. PRESIDENTE: Queda establecido el primer y tercer jueves de cada mes, a las 14 horas, corresponde entonces considerar el cargo del Secretario del H. Cuerpo. Tiene la palabra al Concejel LATUF.-

SR. CONC. LATUF: Como Secretario del Bloque de la Unión Cívica Radical, me corresponde proponer un nombre para ocupar dicho cargo, entiende el Bloque que la realidad hace necesario contar con un apoyo para nosotros los Concejales que no tenemos una formación técnica legislativa suficiente, que nos permita desempeñar con mayor libertad y con un mayor resultado en nuestra labor, que el Bloque ha considerado prudente incluir a una persona que reviste el carácter de profesional sobre todo en materia legal, un profesional que nos guíe en cuanto a técnicas legislativas en cuanto a lo que hace, las formas de manejar las normas legales, es por ello y sin desmedro de quien desempeña el cargo de Secretario hasta hoy, que ha cumplido un papel importante en nuestra incorporación a la vida democrática, ya que vale la pena destacar

fue una persona que aportó toda la experiencia acumulada en años anteriores cuando ocupó un cargo similar, y es por ello que fue propuesto por este mismo Bloque en 1983, nosotros éramos recién iniciados en la democracia, carecíamos de formación e información de cómo se manejaba un Concejo Deliberante, tal es así que la mayoría de los integrantes de este Cuerpo, no tenía un conocimiento, mucho menos acabado de las normas legales y del funcionamiento interno de un Concejo Deliberante, por eso se busca en el Sr. ROQUE CORTI, alguien que nos aportó su experiencia para que nos ayude a comenzar a recorrer el camino, entendemos entonces que sin desmedro del SR. ROQUE CORTI, hoy proponemos a la DRA. GRACIELA RAQUEL NADER para que se integre como Secretaria de este Cuerpo, supone un proyecto un poco más ambicioso y que busca cubrir determinadas falencias que tenemos los Concejales, en una necesidad propia que entendemos de todo el Concejo. Es por ello, que en el nombre de la doctora estamos valorizando la labor de los profesionales que ayudan con sus conocimientos a la canalización más acertada de todas las inquietudes de la población y a la manera de darle forma legal en este caso, por ello, es que dejo el nombre de la Dra. GRACIELA RAQUEL NADER para ocupar el cargo de Secretaria del H. Cuerpo.-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la moción del Concejel LATUF para designar como Secretaria a la Dra. GRACIELA RAQUEL NADER. Aprobado por unanimidad. Invito entonces a la Dra. GRACIELA RAQUEL NADER, a hacerse cargo de la Secretaria.-
(Saludos y felicitaciones, aplausos).-

SR. PRESIDENTE: Corresponde de acuerdo al temario tratar la constitución de las comisiones internas del H.C.D., tiene la palabra el Concejel SANTOS.-

SR. CONC. SANTOS: Hago moción para que se ratifiquen las comisiones anteriores.-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la moción del Sr. Conc. ARMANDO SANTOS.-
Aprobado por unanimidad. En consecuencia se ratifican las comisiones como estaban integradas de la siguiente manera: 1) COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES: Presidente: Daniel Markovic . Secretario Raúl E. Frontini – Carlos Alberto Juárez – Jorge Paso – Susana R.G. de Gómez. II) COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS: Presidente: Jorge A. Latuf. Secretario: José Alberto Flores – Armando D. Santos – Ismael Barreiro – Ricardo L. Velarde. III) COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. Presidente: Armando Santos- Secretario Daniel Markovic – Jorge A. Latuf – Ismael Barreiro – Ricardo L. Velarde – IV) COMISION DE ACCION SOCIAL: Presidente: Carlos A. Juárez Secretario: Raúl E. Frontini – Alberto R. Jaureguiberry – Susana H. G. de Gómez – Jorge Paso.-

Sr. PRESIDENTE a continuación escucharemos el mensaje del Sr. Intendente Municipal de General Juan Madariaga D. MIGUEL GOLDARACENA: “Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Señores Concejales, al iniciarse un nuevo período de Sesiones Ordinarias de este H. cuerpo, el 4° y último de mi gestión de gobierno comunal, he querido hacerme presente en esta sala de deliberaciones, para realizar una breve reseña de la labor desarrollada a modo de anticipo de la rendición de cuentas final que habrá de presentar en diciembre próximo.-

Nos tocó protagonizar a (la sociedad argentina) una etapa de cambio profundo que a partir de 1983 vio renacer la esperanza de producir transformaciones estructurales en democracia y en paz.

Dentro de la Provincia de Buenos Aires fue Madariaga uno de los partidos más duramente castigados por el Gobierno de facto, que nunca pudo compatibilizar sus métodos autoritarios con las ideas de un pueblo caracterizado por una historia nutrida de claros pronunciamientos democráticos.

Por eso Madariaga vio desfilar jefes comunales en alocada sucesión y tuvo que soportar la afrenta de una desintegración territorial tan inconsulta como injusta, constituyéndose en un agravio perfectamente programado, que dejó como saldo una economía comunal desequilibrada que, desde aquel momento se vio plasmada en un déficit crónico de los presupuestos municipales.

Al hacernos cargo del gobierno, asumimos esa pesada herencia y no hemos claudicado en los constantes reclamos para lograr la revisión del Decreto Ley 9024, actitud de la que no sólo es testigo sino protagonista principal este H.C.D. con el que hemos reivindicado en forma permanente los derechos de Madariaga a su integridad territorial y a su equilibrio financiero.-

Si bien se ha venido postergando en el tiempo la solución del conflicto, tenemos seguridades que en el presente ejercicio habrá de existir un pronunciamiento en la materia y creemos que nuestros esfuerzos y reclamos no habrán sido vanos si se adoptan remedios eficaces para asegurar el futuro desenvolvimiento autónomo de este municipio.

Téngase presente para comprender la crítica realidad de la Comuna, con gastos de funcionamiento ordinarios del mes de abril asciende a A 235.000 mientras que la recaudación prevista para la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial sería de A 87.000 lo que pone a la vista la necesidad del Municipio de obtener otros recursos y de esta forma no apelar a incrementos tarifarios de difícil asimilación para las economías de los contribuyentes.-

Principalmente el Hospital Municipal, al que devolvimos su gratuidad por razones elementales de justicia social, y la incorporación de nuevas prestaciones y servicios en esa y otras áreas, originan gastos para cuya atención no hay previstos recursos ni la posibilidad de obtenerlos a través de tasas retributivas, en razón del sector de la sociedad al que están dirigidos. Posiblemente la revisión del régimen de coparticipación provisional en estudio venga a solucionar este desfasaje que analiza con tanta preocupación como deseos de solucionarlo la administración provincial, lo que significaría para el próximo gobierno comunal la garantía de contar con recursos específicos para la atención de rubros no autofinanciados, que constituyó uno de los grandes escollos con que tropezó esta administración.-

Durante nuestra gestión, en tanto aquellas soluciones no llegaron a tiempo, recibimos periódicos aportes de la provincia, cuyas autoridades en conocimiento del origen y alcance del problema económico, los facilitaron con carácter de adelantos reintegrables SIN AJUSTES, que aceptamos convencidos de que constituían la vía más conveniente entre las distintas variantes posibles, para solventar la crisis estructural heredada, sin optar por la suspensión de servicios ni la paralización de obras. Las dificultades económicas referidas, lejos de impedir la concreción de nuestro programa de gobierno, fueron solo un desafío que incentivó los esfuerzos necesarios para llevar adelante el ambicioso plan de realizaciones que venimos cumpliendo y del que quiero hacer un análisis ante este Honorable Concejo.-

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

- 1) PAVIMENTACION RUTA 56: Licitada el 24/2/87 en 2 tramos con cabecera cada uno en General Madariaga y General Conesa, respectivamente, se encuentran ambos ya preadjudicados por un monto aproximado a los A 26.000.000 esperándose su inicio efectivo de obra en aproximadamente 90 días más.-
- 2) LEVANTAMIENTO PEAJE: Se concretó en menos de 1 mes de iniciado el período de gobierno.
- 3) AMPLIACION AGUA CORRIENTE: La obra básica (130 cuadras) se inauguró el 11/5/85, la ampliación gestionada – equivalente a un 65% de la red original – (84 cuadras más) se concretó y habilitó solo un año después.-
- 4) 100 VIVIENDAS: Se hallan en plena ejecución los planes de 80 viviendas FONAVI, 25 para el Banco Provincia y otras 25 por autoconstrucción, total 130 unidades, y en gestión 25 más por autoconstrucción, 50 por Banco Hipotecario Nacional y otras 120 FONAVI para la que se tramita la compra de un terreno, lo que haría un total de 325 unidades.
- 5) OBRA AMPLIACION ESCUELA N° 20: La obra comprende cocina, comedor escolar, nuevo grupo sanitario, y dependencias de Dirección, más pintura general, edificio existente, fue inaugurado el 3/11/84.-
- 6) REORDENAMIENTO VEHICULAR: Se puso en vigencia el reordenamiento vehicular con verificación de sentidos de circulación y recorridos de tránsito pesado y transporte automotor, se ejecutó la señalización vertical pertinente con la colocación de alrededor de 500 carteles, hallándose en etapa de gestión, trabajos de demarcación horizontal y semaforización y futura pavimentación Avda. Buenos Aires /Colón.-
- 7) AMPLIACION RED CLOACAL Y REPARACION PLANTA DEPURADORA: La obra de etapa final de ejecución duplica la red cloacal existente, además de la reparación en algunos puntos de la misma y en la Planta Depuradora, el edificio Sede de la nueva Seccional de Obras Sanitarias de la Provincia se inauguró hace ya un año y actualmente se gestiona la posibilidad de alguna ampliación más.-
- 8) RED DESAGUES PLUVIALES: La Dirección Provincial de Hidráulica ajusta actualmente detalles del Pliego de obra para su próxima licitación.
- 9) MEJORADO E ILUMINACION DE LOS BARRIOS: Se completó la iluminación de los Barrios Belgrano, Norte, Quintanilla y San Martín "B", mediante sistema de vapor de sodio alta presión 70 w. y Barrio Kennedy, mediante mercurio 125 w., por un total de casi 250 lámparas, restando la obra 38 luminarias en Barrio San Martín "A". se han realizado trabajos de alteo, perfilado, alcantarillado y mantenimiento de todos los barrios de la ciudad, continuándose permanentemente con los mismos.

En cuanto al mejoramiento, una vez adquiridos dos acoplados volcadores destinados al efecto, en el ejercicio 85, se aconchillaron 30 cuadras en todos los barrios, previéndose duplicar dicho número en la siguiente etapa correspondiente a los ejercicios 86 y 87 próxima a iniciarse.-

Se ejecutó cordón – cuneta en los barrios donde la densidad de población lo hiciera económicamente factible Barrio “Islas Malvinas” (Banco Provincia y Municipales) y actualmente se ejecuta en el Belgrano.-

- 10) MANTENIMIENTO CAMINOS MUNICIPALES: se han ejecutado tareas de aterraplenado, perfilado, alcantarillado y mantenimiento en la casi totalidad de nuestra extensa red vial, a razón de alrededor de 1000.000 m³ de movimiento de suelo, 750 ml. De alcantarillas de tubos y 6 alcantarillas de H°A° (Vialidad Provincia) anuales, restando solo algunos trabajos puntuales, para pasar luego incluso – si el tiempo lo permitiera a la apertura de nuevas trazas de algunos futuros caminos de interés.-
se finalizó con la tarea de recuperación del parque vial existente y próximamente se concluye con la reconstrucción de los puestos viales municipales, para dotar así a la Comisión Vial Municipal de los elementos necesarios para su tarea de asesoramiento.-
- 11) CANALES URBANOS: Desde 1984 en que se reconstruyó la red de desagües a cielo abierto sirviendo la totalidad de los barrio, dichos canales son objeto de constante mantenimiento.-
- 12) ACONCHILLADO CAMINO LA SALADA: Se completó hace ya un año el aconchillado del camino de acceso a la laguna La Salada Grande, en los 6.000 m que restaban, realizándose lo propio con los 1.500 m de acceso a los Horcones.-
Se ha trabajado mancomunadamente con las entidades respectivas, prestándoseles distintas formas de colaboración conforme son requeridas. La ley de traspaso del predio fiscal de La Salada hacia el Municipio se encuentra en tratamiento por parte del Poder Legislativo, contándose con el impulso al respecto que puedan imprimirle los diputados locales.-
- 13) MATADERO: Se encuentra en construcción el nuevo frigorífico que según pautas provinciales en tiempo y forma, ejecuta la sociedad abierta de carniceros y abastecedores locales conformada al efecto y que usufructúan con ese objeto y hasta su cierre la explotación del actual Matadero según convenio suscripto con la Municipalidad.-
- 14) ESCUELA DE BELLAS ARTES – CASA DE LA CULTURA: Se completó la refacción de nuevas aulas y grupo sanitario. Durante el corriente ejercicio se dará inicio a la reestructuración global de la Casa de la Cultura, cuyas etapas posteriores están supeditadas en su concreción a las gestiones que en los ámbitos nacional y provincial realiza la Dirección Municipal de Cultura al respecto.-
- 15) MUSEO HISTORICO REGIONAL – JARDIN DE INFANTES N° 3 GUARDERÍA INFANTIL: Los trabajos de refacción general y completamiento de Infraestructura de las instalaciones de las tres dependencias alojadas en el cuadro de la estación de ferrocarril, Jardín de Infantes n° 903, Guardería Materno – Infantil y Museo Histórico Regional – al igual que la Feria Franca Municipal – fueron concluídos y habilitados durante los años 85 y 86, hallándose actualmente en pleno funcionamiento.-
- 16) ROTONDA AERO CLUB: Se ejecutó durante el pasado año por licitación de vialidad Provincial a ese efecto, la modificación de traza mediante ensanche de pavimento en el Derivador de tránsito R.P. 74, camino a las Armas.-
- 17) ILUMINACION ROTONDAS Y ACCESO: Se completó y habilitó hace ya un año la obra de iluminación de la Rotonda R.P. 74 (camino a Pinamar), instalándose 28 columnas de 12 m de altura con lámparas de vapor de sodio alta presión 400 w.-
Idéntica resolución se adoptó para el derivador R.P. 74 (camino Las Armas) recientemente finalizada, ejecutándose ambas obras con la intervención de la Dirección Provincial de Vialidad. Se concluye asimismo la iluminación de la avda. Pte. Illía con socio 250 w convenida con la Cooperativa de Electricidad local mediante aporte de capital accionario de sus asociados para el ejercicio 86, estableciéndose igual modalidad para el completamiento de la iluminación de la Avda. Carlos Pellegrini, con el aporte del Ejercicio 87.-
- 18) MEJORAMIENTO URBANISTICO – ESPACIOS VERDES: Se saneó la superficie inundable del Parque Anchorena. Se completó la infraestructura prevista para el Centro Deportivo Municipal (pista de atletismo de 100 x 400 m) demarcación de distintos deportes en los 2 playones polideportivos y canchas de césped, frontón, parrillas, dependencias para depósito y control, habilitación de vestuarios y baños públicos compartidos con el estadio F. Alcuáz y Kiosco / buffet en construcción, realizándose gestiones a nivel nacional y provincial para la iluminación del predio que permita la práctica deportiva nocturna, realojándose la pista de ciclismo en el Parque Sarmiento y cuya infraestructura se completa actualmente. Se remodeló la iluminación integral del Parque Anchorena con 30 columnas para sodio 150w, adoptándose similar criterio para el Presupuesto del Ferrocarril y las Plazas Madariaga y San Martín.-

Se procedió al arreglo o iluminación de las 3 plazoletas de la Avda. Buenos Aires /Catamarca, estando en ejecución el repaso total de largo de esas vías, utilizándose además ejemplares del Vivero Municipal que esta Secretaría reactivó y cuya infraestructura ahora completa.

Se prevee la dotación de nuevos juegos infantiles del Parque Anchorena y del Ferrocarril, como asimismo la Plaza del Barrio Norte y Plazoleta del Barrio Belgrano.-

- 19) GAS NATURAL: La Dirección de Energía de la Provincia (DEBA) Gerencia Gas confecciona actualmente el pliego de obra con vistas a su licitación durante el corriente año, en lo que hace a la red de distribución local y gasómetro para propano – butano por redes – como respuesta a corto plazo, que engarza con el proyecto regional a mediano plazo de gasoducto hacia la Costa que permitirás llegar con gas natural a la zona y que se impulsa conjuntamente con las comunas linderas interesadas en el tema.-
- 20) CANALES RURALES: Se ha completado la ejecución de tres canales intermedios mediante convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica, gestionándose un cuarto estudio por la misma vía.-
Se realiza actualmente el relevamiento in situ para la prolongación del Arroyo del Palenque hasta La Salada Grande con construcción de compuerta regulatoria.-
Se impulsa la conclusión de las tareas demoradas en los Canales 5 y 6, fundamentalmente en lo que hace a la reparación de compuertas. Se propicia también la construcción de 6 puentes sobre distintos cursos de agua de importancia mayor, hallándose al presente dos de ellos ya licitados y pre – adjudicados.-
- 21) REPARACION PARQUE VIAL: Se recuperó prácticamente la totalidad del parque vial municipal con 11 motoniveladoras, 2 cargadoras, 2 excavadoras, 1 topadora, 2 palas arrastre, 6 tractores, 8 camiones y un equipo compactador, restando solo en algún caso la conclusión de trabajos de chapa y pintura.-
Se adquirió en 1985 un equipo barredor – aspirador destinado a la limpieza urbana.-
PUNTOS ADICIONALES QUE AMPLIAMOS LOS PREVISTOS ORIGINALMENTE.-
- 22) Se encuentra en plena ejecución la obra que, por convenio con vialidad provincial la Municipalidad realiza, de pavimentación Avda. Rivadavia y linderas, 22 cuadras.-
- 23) Finalizándose las instancias de gestión para la concreción de obras 19 cuadras con las que se cerraría la calle en la totalidad del sector sur de la ciudad y que para su resolución afirmativa depende la adhesión expresa de los frentistas por ejecutarse mediante la modalidad de cobro directo empresa – vecino.-
- 24) Se ha realizado la apertura de numerosas nuevas calles en los barrios destacándose la Belgrano e/9 de Julio y Almafuerte, así como la concreción de varios nuevos caminos rurales tales como Macedo – Loncoy, Juancho – Cariló, Canal 5 (frente a momentos) y otros en la zona de Tío Domingo y Macedo.-
- 25) Se está completando el bacheo y toma de juntas del pavimento integral de la ciudad, tarea que se ejecuta con periodicidad regular.-
- 26) Se amplían las instalaciones del Cementerio Municipal, con la construcción de nuevos cuerpos de nichos por más de 400 unidades, que se agregarán a las 350 habilitadas durante la actual gestión, continuándose con su construcción en forma ininterrumpida.-
- 27) Se construyó el taller de terapia ocupacional y dependencias recreativas del Asilo Municipal de Ancianos, concluido e inaugurado durante 1985, mediante aporte del Ministerio de Acción Social de la Provincia y Municipalidad.-
Actualmente se trabaja en el completamiento de la vivienda de residentes del Hospital Municipal que permitirá ampliar su capacidad de alojamiento de 4 hasta 8/12 profesionales, pronta a concluirse, entre otras de las permanentes tareas de refacción y mantenimiento de que son objeto ambos, tales como trabajos en calefacción, agua corriente, techos, cielorrasos, etc.-
- 28) Se ejecutó el Jardín de Infantes n° 904 en el Barrio Belgrano, por consorcio con la Sociedad de Fomento y la Dirección General de Escuelas, inaugurado a mediados de 1986 y que ya fue ampliado por la Asociación Cooperadora en un aula más para el actual ciclo lectivo.-
Se inauguró también - meses después del anteriormente nombrado – el Jardín n° 905 del Barrio San Martín, mediante solo aporte municipal y de la Sociedad de Fomento, con el recupero de 3 aulas modulares que se hallaban ociosas en el distrito y cuyo reemplazo por construcción definitiva se prevee anualmente una a una por la Asociación Cooperadora.-
- 29) Asimismo se habilitó a principios del corriente el Centro de Atención Periférica Primaria de Salud en el Barrio Belgrano, con aportes de los Ministerios de Acción Social para la construcción y Salud para el equipamiento, además del rol protagónico de Sociedad de Fomento y Municipalidad al respecto.-

Similar operatoria se prevee para la salita del Barrio San Martín durante el corriente año y cuyo acopio de materiales ya se iniciara, a lo que se sumará la correspondiente al Barrio Quintanilla también durante 1987.-

- 30) Se ejecutó el recambio de la iluminación de Gastos Pellegrini – Martínez Guerrero – Sarmiento hasta Avellaneda, previéndose también ésta última y la Avda. San Martín por vapor de sodio (vías de acceso/ comercial /paseo), encontrándose también en etapa de gestión y a ejecutar en los próximos meses la obra de extensión alumbrado céntrico sodio 150W., 4 columnas/cuadra, 44 cuadras, que completará de esa manera todo el radio pavimentado mediante el sistema cobro directo Cooperativa – frentista, existiendo la posibilidad de extenderla también a las nuevas pavimentadas (actualmente en ejecución).-
- 31) Se ha establecido la entrega sin cargo de documentación técnica elaborada por la Secretaría para la construcción de viviendas mínimas, la que acompaña a la eximición de derechos municipales en el objeto social de alentar y perfeccionar dicho tipo de construcción.
Se han elevado al Concejo Deliberante para su tratamiento y sanción una norma actualizada de planeamiento urbano, culminándose también con la elaboración del nuevo Código de Edificación.-
- 32) Se han impulsado en el marco del Consejo Regional de Planeamiento de pavimentación de la R.P. 62 y los estudios de factibilidad para la rehabilitación del ramal Guido – Madariaga – Vivotará del FCNGR con modificación parcial de traza.-
- 33) Se gestiona por el Consejo Escolar, la Formación de consorcios entre la Dirección General de Escuelas y las Sociedades de Fomento de los Barrios Norte y Quintanilla para la construcción de los Jardines de Infantes n° 906 y realojamiento definitivo del 902 respectivamente, con aporte municipal previsto en el Presupuesto 87.-
- 34) Se han ejecutado y se planean obras para el corriente año – importantes mejoras en el Corralón Municipal, tales el mejorado de su piso, iluminación, baños, cerramiento perimetral completo, dependencias para el cuidador, traslado dependencias Bromatología, etc.-
- 35) Se ejecuta la obra de iluminación exterior para su realce de espacios de interés público o turístico, tales la Municipalidad y la Iglesia Parroquial.-
- 36) Se han completado numerosos trabajos de importancia y refacciones menores en establecimientos escolares, con aporte y/o supervisión técnica de la Secretaría, tales los casos de las n° 28 (Trelles), n° 9 (Tío Domingo), n° 24 (Manantiales), 1/ sede Consejo Escolar, E.D.E.M. n° 1 (Polivalente), etc., previéndose para el corriente año la construcción de sendas nuevas aulas en las Escuelas n° 15 (Belgrano), y 30 (El Modelo).-

AREA HOSPITALARIA: Mantiene su categoría subzonal, hasta la fecha y a pesar de los esfuerzos que son de público conocimiento no se concretó su traspaso a la esfera provincial, si bien se encuentra incluido dentro de los de primera prioridad. En el año 1986, se analizó la propuesta realizada por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires dirigida a la firma de un convenio entre el Ministerio de Salud y este Municipio para la afectación de camas del Hospital Municipal al programa regional de Salud Mental, como medida transitoria para paliar parcialmente sus gastos de funcionamiento. Dicha propuesta es hoy motivo de análisis no resolviéndose sobre la misma ya que éste gobierno municipal ha considerado la instrumentación de un nuevo mecanismo de autofinanciamiento a través de la puesta en marcha del convenio provincial I.O.M.A. CARENCIADOS en nuestro partido y los Municipios de Pinamar y Villa Gesell. Hasta la fecha se mantiene vigente el convenio existente con esos partidos si bien a fines de 1986 se conoció la iniciativa surgida del Municipio de Villa Gesell de la posible denuncia del mismo. Actualmente se está evaluando y considerando la revisión de dicho convenio ante la incorporación de los tres partidos al convenio provincial IOMA CARENCIADOS.-

TASA POR SERVICIOS ASISTENCIALES: Se suprimió por la Ordenanza n° 001/83. Se estimuló la atención a nivel Hospital a través de un aumento en su complejidad y capacidad que incluyó desde la incorporación de médicos de guardia en reemplazo de practicantes, hasta la creación de nuevos servicios, como el otorrinolaringología ya en funcionamiento y los de oftalmología y Salud Mental ambulatorios en vías a concretarse próximamente.

Como complemento se concretaron convenios del Hospital, pero cuya demanda así lo requirió. Ejemplos de este tipo de prestaciones con los numerosos pedidos de interconsultas, prácticas, etc., que fueron autorizados en los casos estrictamente necesarios, realizándose en las especialidades de: neurología, alergia, fonoaudiología, ecografía, psiquiatría, psicología, etc.-

Se promovió la jerarquización del personal médico, técnico y administrativo.-

El personal me dice se categorizó homologándose a la categoría vigentes en el área provincial.-

El personal técnico y administrativo se jerarquizó de acuerdo a las funciones desempeñadas.-

En el área enfermería se mantuvo el permanente apoyo a la Escuela de Enfermería, considerada de prioridad para nuestra comunidad como a nivel zonal.-

Se obtuvo la autorización del Ministerio de Salud para la realización por única vez de un curso de auxiliar de enfermería para todo el personal que cumpla funciones en el área Hospital y no contaba con el título habilitante. Dicho curso se inició en junio de 1986 y actualmente continua su desarrollo.-

Como parte de un programa de capacitación se realizaron las Jornadas de Enfermería en Pediatría y el curso de Esterilización para el personal de enfermería.-

Nuestro Hospital está incluido en el programa de Residentes de Medicina General de la Provincia de Buenos Aires, habiéndosenos asignado para el presente año, cuatro nuevos cargos para cursar el primer año de dicha residencia.-

Acorde a esto se procedió a la remodelación y ampliación del pabellón destinado a los médicos residentes, obra ya finalizada y próximamente a inaugurarse.-

Dentro de nuestros alcances se realizaron todas las acciones necesarias destinadas al mantenimiento del área Hospital, que incluyeron entre otros la reparación total de techos, calefacción, pintura, etc.-

Durante esta gestión se obtuvieron logros significativos en lo que hace a equipamientos solicitados, si bien es mucho todavía lo que queda por realizar. Se pudo dotar así al Hospital de una nueva ambulancia FORD 0 km. Como resultado de gestiones oportunamente realizadas ante el Ministerio de Salud.-

En gestión conjunta con el Sr. Diputado Provincial Dr. CARLOS ABAIT, la Dirección Provincial de Atención Médica asignó al Hospital Municipal una mesa completa de cirugía.-

También se obtuvo a través de gestiones ante Región Sanitaria VIII una incubadora de transporte con todos sus accesorios.-

El laboratorio del Hospital fue adjudicatario de un nuevo equipo de espectrofotometría y el servicio de clínica médica de un electrocardiógrafo.-

Esto son solo ejemplos que hacen al reequipamiento del área Hospital, no detallando todas las necesidades cubiertas diariamente en todos los sectores y que demandan un gran esfuerzo para esta comuna.-

A través del Servicio Social del Hospital se atendieron permanentemente todas las solicitudes de medicamentos, para pacientes indigentes, como así también pedidos de derivación, traslados en ambulancia, interconsultas con especialistas, adquisición de anteojos, calzado ortopédico, prótesis, etc. – Sirva como demostrativo la estadística de ese servicio en los últimos seis meses en que se realizaron, 563 informes sociales a internados, 440 entrevistas y encuestas y 550 gestiones generales que hacen en su mayoría a pedidos de interconsultas y adjudicación de elementos solicitados.-

SERVICIO DE VOLUNTARIAS: Se trabajó coordinadamente con éste servicio en todos los planes y propuestas destinadas a la tercera edad.-

CENTRO PERIFERICO DE ATENCION PRIMARIA: En el mes de febrero del cte. Año se inauguró el primer Centro Periférico de Atención Primaria para la Salud, ubicado en el Barrio Belgrano. Dicha obra se llevó a cabo mediante un convenio entre la Sociedad de Fomento de dicho Barrio, los Ministerios de Salud y Acción Social y este Municipio.-

Comenzó a prestar sus servicios a partir del 2 de marzo del corriente año.-

TALLER DE TERAPIA OCUPACIONAL: el día 10 de octubre de 1985, se inauguró el primer taller de Terapia Ocupacional de la localidad. Dicha obra fue financiada por el Ministerio de Acción Social, Dirección de la Tercera Edad y Municipalidad.-

Múltiples y variadas son las tareas que se desarrollan en dicho taller, respondiendo a un programa de planificación previsto oportunamente y elaborado por la terapeuta ocupacional a cargo del mismo.-

EDUCACION PARA LA SALUD: Esta área fueron múltiples las propuestas ejecutadas.

Ejemplos de ellos y no guardando un orden cronológico son los siguientes:

“Campaña de prevención del cáncer de Cuello Uterino”: Realizada a través del Servicios de Ginecología y Obstetricia del Hospital Municipal.

“Campaña de divulgación e información sobre enfermedades de la mama”. Que incluyó la realización de una jornada con personal especializado designado por el C.E.L.A.E.

“Educación Sexual”: Se realizaron ciclos de charlas en establecimientos educacionales de nuestra ciudad, dirigidas a alumnos, padres y comunidad en general.-

“Curso de Primeros Auxilios”: Se llevaron a cabo los cursos uno y dos en los años 1984 y 1985, dirigidos a docentes, policías, bomberos, enfermeros, etc., auspiciado por el Ministerio de Salud.-

En el año 1986, se realizó por primera vez un curso dirigido a la población rural y que se dictara en los establecimientos educacionales de “El Cardalito”, “Macedo”, y “Tío Domingo”, su organización se realizó conjuntamente con la Asociación Rural y la Delegación local del INTA.-

La segunda etapa de este curso se desarrolló durante el presente año tomando como sede escuelas de otras zonas rurales.-

Otros Temas: Fueron motivo de programa de charlas y difusión a lo largo de estos tres años. A modo de ejemplo pueden mencionarse los siguientes: pediculosis, tuberculosis, enfermedades de enfermedad sexual, diarrea estival, etc.-

“Drogadependencia”: Desde el inicio de nuestra gestión se cumplió en dar difusión e información correspondiente sobre el tema

Se realizaron las primeras jornadas sobre el uso indebido de drogas en 1984 y las segundas jornadas sobre drogadependencia – orientación para la prevención en 1985.-

Participó del mismo, personal de la Comisión Técnica Asesora de Toxicomanía y estuvieron dirigidas a alumnos, docentes y comunidad en general.-

En 1984 se creó la Comisión local de drogadependencia, caracterizada por ser intersectorial y multidisciplinaria, destinada a trabajar en el área de prevención. Las acciones de dicha Comisión se mantienen hasta la actualidad.-

Se logró además un acuerdo con las comunas vecinas sobre acciones conjuntas a realizar contándose con respaldo y apoyo de Región Sanitaria VII y el Ministerio de Salud.-

“Campaña de control y salud bucodental”: Se inició este programa durante el año 1984, continuándose posteriormente con control y seguimiento de los casos detectados. Se completó el programa con charlas de información y difusión del tema por los medios habituales

“Vacunación”: Desde el inicio de nuestra gestión se dio estricto cumplimiento a todos los programas de vacunación con equipo móvil durante el año 1986, que abarcó las zonas urbana y sub urbana y rural de nuestro partido.-

En dicha campaña se aplicaron un total de 940 dosis de vacunas.-

Se destaca que este operativo con equipo móvil fue el primero en su tipo que se realizó en nuestro partido.-

“Plan de Salud Escolar”: Durante el año 1985 se instrumentó conjuntamente con la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Salud, el Programa de Salud Escolar.-

“AL – ANON y A.A.”: Se acordó ceder un espacio físico del área Hospital para el funcionamiento de dichos grupos. Manteniéndose además reuniones para coordinar actividades conjuntas.-

RELEVAMIENTO SOCIO – ECONOMICO – SANITARIO: Fue realizado en julio de 1984 y fue sin lugar a dudas una cabal expresión del accionar conjunto de gobierno y municipalidad.

Como consecuencia de los datos obtenidos, procesados y cuantificados este relevamiento nos brindó mucho más que el conocimiento del perfil de población del partido, ya que se constituyó en una fuente de amplia y prioritarias necesidades, facilitando así la implementación de política con un mayor grado de eficacia.-

CONVENIO PROVINCIAL I.O.M.A. – CARENCIADOS: Nuestro Municipio fue incluido en este convenio lográndose la cobertura de 378 familias de nuestra comunidad con un total de 1.526 miembros. Durante el transcurso del mes de mayo se ha previsto la puesta en marcha del mismo, lo que sin lugar a dudas será de trascendental importancia para numerosas familias.-

ACCION SOCIAL: A través de la mencionada área se desarrollaron las siguientes tareas:

ORDEN MUNICIPAL: EXIMISION DE IMPUESTOS: A jubilados, pensionados y/o carentes de recursos: se recibieron 398 solicitudes.-

Se eximieron del 100% al 215 personas, del 50% a 28 personas, del 33% a 2 personas, se concedió prórroga según ordenanza n° 147/85 a 80 personas, con dictamen negativo 33 solicitudes.-

AYUDA SOCIAL: 16.750 block a personas indigentes, carentes de vivienda, 6423 chapas, 206 bolsas de calcemit y 105 colchones, 302 frazadas, 17 anteojos, 11 lentes de contacto, 277 pares de calzado ortopédico, 32 ataúdes a indigentes, 17 bolsas de comestibles, 4 tratamientos fonoaudiológicos, 4 estudios médicos generales, 5 subsidios por fallecimiento, 1 subsidio por prótesis, 1 subsidio por pago electricidad, 3 subsidios para la compra de materiales por incendio de viviendas. Se construyó una vivienda precaria.-

Se entregaron 98 pasajes mensuales por razones de salud, para tratamientos médicos que no se realizan en ésta, a distintas ciudades (Bs. As, La Plata y Mar del Plata), distribuidos entre familias carenciadas, que suman a la fecha un total de 3.822 pasajes concedidos.-

Se abonaron 30 pasajes escolares diarios para concurrencia a distintos establecimientos de esta localidad.-

ORDEN PROVINCIAL: PENSIONES GRACIABLES A LA VEJEZ E INVALIDEZ: SE ELEVARON AL Ministerio de Acción Social, solicitadas hasta la fecha: 170, otorgadas hasta la fecha: 102, pendientes de resolución: 56, en trámite de curatela: 12.-

Recibimos recientemente en espera de cumplimentación para elevar la solicitud, 60 formularios.-

Se entregó una silla de ruedas para niño discapacitado se entregaron 7 audífonos.-

Se solicitó una silla de ruedas pendiente de entrega, habiéndose firmado recientemente ante el comodato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL: Se cumple la gestión y asesoramiento de trámites de jubilación y pensiones que deban canalizarse ante el Instituto de Previsión Social, para el personal dependiente de la Administración Pública Provincial Ministerio de Educación, Municipalidades, etc., de los cuales no se pueden presentar cifra en cuanto a totalidad se refiere.-

ORDEN NACIONAL: Se lleva a cabo la coordinación de tareas referentes a jubilaciones, pensiones, poderes, para recepción de haberes y asesoramiento, cumplimentación de las boletas de aportes previsionales, de las cajas nacionales, no pudiéndose tampoco en ésta oportunidad detallar la cantidad de los mismos, debido a la constante de su gestión.-

PLANES DE VIVIENDA: El estudio social para los adjudicatarios de estos planes fue responsabilidad del área dependiente de ésta Dirección.-

BANCO PROVINCIA: El estudio social para los adjudicatarios de estos planes fue responsabilidad del área dependiente de ésta Dirección.-

BANCO PROVINCIA: Se realizaron 133 encuestas y cumplimentaron 37 planillas del Banco de la Provincia de Buenos Aires de los nominados titulares y suplentes.-

AUTO CONSTRUCCION: Se realizaron 62 encuestas y determinaron objetivamente los 25 titulares.-

BANCO HIPOTECARIO: Se realizaron 50 encuestas.-

JARDIN MATERNAL MUNICIPAL: En diciembre de 1986, se inauguró el primer Jardín Maternal Municipal en nuestra ciudad. Se realizó un convenio con la empresa Ferrocarriles Argentinos, para la utilización del predio correspondiente y se contó con la colaboración del Ministerio de Acción Social para su equipamiento, otorgándose un subsidio oportunamente gestionado.-

Se planificó y organizó su funcionamiento de acuerdo a las necesidades existentes en nuestra población, considerando inicialmente la demanda que pudiera existir en la época estival, pero continuando su funcionamiento a lo largo de esta año.-

DISCAPACITADOS F.A.E.: Se trabajó conjuntamente brindándose todo el apoyo necesario con la Asociación de padres, familiares y amigos del discapacitado, coordinando desde su comienzo las acciones necesarias para la formación y creación de dicha Asociación.-

Actualmente se realizan las gestiones necesarias para la creación en nuestra ciudad de un taller protegido, para discapacitados.-

Para el mes de mayo del corriente año se ha previsto la organización de una jornada sobre el tema “la persona discapacitada en la comunidad”, la que contará con la presencia de personal perteneciente a la Dirección del Discapacitado y a la Dirección de Deportes y Turismo Social.-

SORDOS E HIPOACUSICOS: Como resultado de las gestiones oportunamente realizadas en forma conjunta por personal de este Dirección y de la Escuela Especial n° 501, se logró la aprobación de la creación de un servicio para sordos e hipoacúsicos dependientes de la Dirección de Educación Especial.-

Su cede de funcionamiento en su etapa inicial es el Centro Académico bajo dependencia de esta Municipalidad. Cumplimentados los requisitos administrativos dicho servicio pasará a ser dependiente de la Dirección de Educación Especial, determinándose posteriormente su futura sede y personal a cargo según designación oficial.-

DIRECCION DE CULTURA – Periodo: Diciembre de 1983 a abril de 1987.-

En diciembre de 1983 se crea la Dirección Municipal de Cultura, siendo designado para tal función el Sr. Luis Emilio Romano, a partir de ese momento se han desarrollado las siguientes actividades y realizaciones:

- 1) Exposiciones: De acuerdo con las expectativas de la comunidad madariaguense se concretaron: “Arte Cerámico” por Beatriz Orozco, Afiches “El Tango en el Cine”, “Armas de la Patria”, “Pequeño Museo de Luján” del Museo de Luján, “Flores de la Biblia”, “Pájaros Silvestres y Exóticos del Mundo”, “Roma Ciudad Eterna y Capilla Sixtina”, Muestra de Cerámica y fotografía de Marta Laporte de Villasol y Héctor Fontana, Audiovisual: “Como tomar mejores fotografías”, Ernesto Fernández, Pinturas del TALLER DEL SUR de Buenos Aires, cuadros nativos de Héctor Barbosa, Viaje imaginario a través del paisaje y muestra de arte sacro.
- 2) Charlas y Conferencias: Merecen destacarse por su importancia: Diarrea Estival por la Dra. Sabattini. “El Museo José Hernández” y el Campo Argentino, sus estancias por Ismael Cherrutti, “Panorama de la Administración Cultural” por el Lic. Jorge Cremonte, “Las Estancias” por Nidia Guzmán, “Orquesta Sinfónica” por Guillermo Pozzatti e información educativa.-
- 3) Ciclos de Cine: Ante la real necesidad de la comunidad se adquiere un proyector 16 mm. Paillard Bolez modelo 510, a partir de ese momento se inician diversos ciclos de cine mereciendo ser destacados Ciclo de Cine para adultos, ciclo de cine en todas las escuelas secundarias y primarias del distrito, también se realizan proyecciones en los barrios de nuestra ciudad y en las escuelas rurales para la comunidad adyacente, como así también en lugares céntricos para niños y adultos.-

Se mantiene una asidua comunicación con las embajadas de Canadá, Alemania, Sudáfrica y Francia, quienes remiten películas.

Se realizó un ciclo de cine conjuntamente con la subcomisión de Cine Club de la Asociación Cultural con Títulos de real envergadura.-

- 4) Cursos: Se dictaron cursos de inseminación artificial, en colaboración con la Asociación Rural de General Madariaga, de capacitación y perfeccionamiento para mozos y camareras de hoteles y restaurantes y de danzas folklóricas en las escuelas (para maestros) todos con entrega de certificados correspondientes.-
- 5) Concursos de manchas: Organizamos conjuntamente con las escuelas de vacaciones y en distintas celebraciones de nuestra ciudad, realizando la exposición correspondiente.-
- 6) Rurales: Se realizaron diversos concursos de murales fomentando la participación de todos los estudiantes secundarios de nuestra ciudad, realizando la exposición correspondiente.-
- 7) Festivales de Reyes y día del niño: DURANTE TRES AÑOS SE CELEBRARON CON FESTIVALES infantiles, espectáculos, proyección de películas y sorteo de regalos.
- 8) Feria del Libro: Ante la necesidad de facilitar la adquisición de libros de los estudiantes de nuestra ciudad a partir de 1984 se implementa la realización de la feria del libro, posibilitándose el canje de 10.000 (diez mil) libros aproximadamente.-
- 9) Compras comunitarias: se organizan en 1986 y se permite a través de ellas la adquisición de guardapolvos y útiles escolares a bajo costo.-
- 10) Viajes recreativos educativos: A partir de 1985 ante la adquisición con subsidio de los Diputados Dr. Hugo Costa y Carlos Abait, del ómnibus municipal Mercedes Benz 0140, 37 asientos reclinables, modelo 69 se propició la realización de viajes a diferentes lugares: Feria del Libro, Feria de las Repúblicas, Museo Nacional Decorativo, Museo Nacional de Bellas Artes, Teatro Colón, Teatro General San Martín, Planetario, Catedral de Buenos Aires, Cabildo, Fragata Sarmiento, Exposición Rural, Congreso de la Nación, Casa de Gobierno, Museo de Casa de Gobierno, La Plata, Ciudad de Luján, Colonia de Vacaciones Chapadmalal, Mar del Plata, viajes de escuelas de verano a Pinamar, Fiesta de la Flor, participando alumnos de todas las escuelas secundarias, primarias y terciarias de nuestra ciudad, escuelas rurales, Hogar de Ancianos, Hogar San Juan Bautista. Se realizan viajes de todas las escuelas primarias urbanas, suburbanas, y rurales a la ciudad de Los Niños en La Plata, durante tres días cada contingente, visitando lugares importantes de dicha ciudad.-
En abril de 1987, se cambia el ómnibus municipal por un Deuz Modelo 1974, con 41 asientos reclinables, también con subsidios otorgados por los Diputados Dr. Hugo Costa y Dr. Carlos Abait.-
- 11) Conciertos: Propendiendo al avance musical de nuestra ciudad se concretaron importantes presentaciones, mereciendo destacarse: Trío Barroco de Mar del Plata, Orquesta Sinfónica de Mar del Plata dirigida por el Maestro Washington Castro, Cuarteto de Cuerdas Almerares, Agrupación Coral Voz América, pianista Dilia Castro, Trio de Guitarras Mirabello, Smioldo y Longo, etc.-
- 12) Otras presentaciones culturales: Ballet Vasco de Maipú, Conjunto de Titiriteros, Vamos a Pintar la Luna, Animación en las escuelas, Escuadra Leal de Perros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, merece destacarse la realización del ciclo de Cine Argentino desarrollado en el Cine Sarmiento de nuestra ciudad, organizado por esta Dirección.-
- 13) GENTE DE TEATRO: Se apoyó continuamente la actividad de Gente de Teatro a través de la contratación de los directores del elenco, se presentaron obras de real envergadura: La Palabra, La Arena Primera y El Herrero y El Diablo (con la cual obtienen importantes premios).-
Durante 1985, 1986 y 1987 se presenta en el Parque Anchorena de nuestra ciudad en Semana Santa La Pasión Según San Juan de Francisco del Buen Aire, poniendo en escena a más de 130 personas y asistiendo toda la comunidad a las presentaciones.-
- 14) FIESTA DEL GAUCHO: Se estuvo en contacto continuamente con los responsables de la organización, colaborando y realizando para la fecha estipulada de la Fiesta del Gaucho exposiciones, conferencias, presentaciones, etc.-
- 15) ASOCIACION RURAL: La Dirección de Cultura participó de las tres últimas ediciones de la Exposición Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial, con el armado de stand, proyección de películas, exposiciones, conciertos, suelta de globos y palomas mensajeras.-
- 16) CENTRO DE JUBILADOS: Se ha estado en continuo apoyo de sus importantes actividades, concretando viajes recreativos y contratando Prof. De Yoga, Danzas Folclóricas y Teatro.-
- 17) PRESENTACIONES TEATRALES: "PIDO GANCHO" con Antonio Rodríguez de Anca, "POMPAS PERO NO FUNEBRES", "Jardín de Otoño", "Ya nadie recuerda a Federico Chopin", "Pedro y el Lobo", "Trátala con cariño" de la comedia de la Provincia de Buenos Aires. "Juan Moreira" de la Comedia

Tandilense, "Al margen de los clásicos" del elenco teatral de niños de la Escuela Municipal n° 2 de Villa del Parque.-

- 18) MUSEO HISTORICO DEL TUYU: Con relevante importancia para la historia regional a partir de setiembre de 1986 se inician las actividades administrativas del Museo y en Diciembre se concreta la inauguración con importantes elementos que dan relevancia a la historia regional.
- 19) REGION CULTURAL DE LA CUENCA Y COSTA ATLÁNTICA: En 1984 la Dirección de Cultura de nuestra ciudad conjuntamente con otros municipios participa de la creación de la Región Cultural de la cuenca y Costa Atlántica, que realiza importantes eventos culturales den pcs de la unificación de la región, pudiéndose citar: los encuentros regionales de la juventud y el Salón itinerante de dibujo y pintura de plásticos de la región, que se expuso en todas las ciudades de la región, en La Plata y Buenos Aires.-
- 20) PROMOCION DE ARTISTAS LOCALES: Ha sido preocupación continua de la Dirección de Cultura la promoción de artistas locales, procurando su participación en festivales, encuentros, fiestas provinciales y nacionales, como así también en escritores y plásticos a quienes se han incentivado y concretado la presentación de sus obras en certámenes, exposiciones, salones municipales, provinciales y nacionales.-
- 21) PRIMER ENCUENTRO DE PEÑAS: En octubre de 1986 conjuntamente con la Agrupación Nativista se organizó el Primer Encuentro de Peñas de la Región en nuestra ciudad, que resultó de relevante importancia para resaltar los valores autóctonos y folclóricos, del mismo participaron 16 peñas folclóricas, ante la concurrencia de 1000 personas aproximadamente.-
- 22) ESCUELA MUNICIPAL DE BELLAS ARTES "DIVISADERO": Desde la iniciación de actividades, esta Dirección se ha preocupado por la promoción de actividades recreativas de nuestra comunidad, por tal razón se ampliaron las disciplinas de la Escuela de Bellas Artes y se incrementó el número de alumnos a un promedio de 800 anuales, comprendiendo niños, adolescentes y adultos. Las disciplinas que se dictan son: Cerámica, Dibujo, Pintura, Guitarra, Flauta dulce; Clarinete, Trombón, Saxo, Trompeta, Fiscornio, iniciación musical y coral, fotografía, escultura, escenografía, telares, teatro de niños y adolescentes, Danzas Folclóricas, Modernas y Clásicas, Expresión Corporal. También se dictan clases de Corte y Confección totalmente gratuitas en Barrio Belgrano, Barrio Quintanilla y Barrio San Martín. Existe un coro y un grupo de vientos. Para satisfacer las demandas edilicias de dicho establecimiento conjuntamente con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se construyeron tres salones y grupo sanitarios. Además se realizan periódicamente los cuidados correspondientes para el mantenimiento del edificio, realizando los arreglos necesarios para el mejor desarrollo de las actividades. Durante este período se ha provisto el establecimiento de los implementos de trabajo acordes con las necesidades reales de su crecimiento.-
La Escuela de Bellas Artes anualmente realiza presentaciones de todas sus actividades en el mes de diciembre a los cuales concurre toda la comunidad. También ha sido preocupación constante la realización de extensiones culturales a través de talleres didácticos de plástica en distintos lugares de nuestra ciudad, conciertos didácticos de plástica en distintos lugares de nuestra ciudad, conciertos didácticos de coro y del grupo de vientos en todas las escuelas primarias y secundarias y también proyectó sus actividades en otros lugares propiciando la presentación del coro, del Grupo de Vientos, Danzas Folclóricas, y Danzas Clásicas, Exposiciones de Cerámica, Pinturas y Esculturas en La Plata (Fiesta anual del C.E.M.A.) Pinamar y Cariló, Maipú, Villa Gesell, Mar de Ajó, etc.-
- 23) A partir de 1987, se creó el Centro de Estudiantes de Escuelas Rurales (C.E.M.A.) siendo su objetivo impulsar y fomentar la continuación de los estudios a nivel medio de los alumnos que finalicen su ciclo primario en las escuelas rurales del distrito. Se becaron en 1987 dos niños de La Florida, uno en la ENET y otro en la EDEM.-

DIRECCION MUNICIPAL DE DEPORTES Y TURISMO

GESTION DE GOBIERNO: DICIEMBRE 1983/ABRIL 1987:

Con el inicio de la presente gestión, nace la Dirección de Deportes y Turismo.-

Por primera vez desde su creación el C.E.F. n° 29 recibió apoyo material mediante el aporte de elementos gimnásticos y deportivos de importancia de los cuales carecía para su funcionamiento.-

El mantenimiento de la infraestructura deportiva del CEF n° 29, requirió aportes económicos sustanciales dando correcto cumplimiento al convenio preexistente con el Club Deportivo El León.-

Se facilitó el traslado de personal docente y delegaciones deportivas a variados eventos.-

En julio de 1984 se crea la Escuela Municipal de Deportes, Recreación y Tiempo Libre, mediante convenio con el Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, quien aporta los fondos necesarios para los sueldos de profesores e idóneos de Educación Física y subsidios especiales que se amplían en el campo municipal de deportes.-

Este convenio permite que la Municipalidad cuente por primera vez con un entre idóneo propio en el área deportivo educativa.-

A través de la Escuela Municipal se intensificará la interrelación con las instituciones relativas del medio, permitiendo la organización de temporada estival de cursos de natación para más de trescientos niños de las Escuelas de Verano, mediante convenio con el Club Deportivo Juventud Unida.-

Se organizaron campamentos recreativos con niños de los barrios periféricos en Lavardén, San Clemente del Tuyú y Embalse Río Tercero, aportando indumentaria y calzado a los más necesitados.-

Se aporta apoyo docente a la Escuela de Fútbol del Club Atlético Independiente para desarrollar y promocionar otras actividades deportivas (Atletismo, Vóley, Campamentos) entre los niños que allí concurren.-

Se adquieren elementos para campamentos, que son utilizados por el CEF N° 29 y la Escuela Municipal de Deportes.-

Se realizaron diversos eventos de trascendencia regional tales como: a) Instancia Zonal de Torneos – Torneo Deportivo Participación años 85, 86 y 87, b) Instancia Zonal del Torneo Internacional Año Internacional de la Juventud.-

Apoyo a las actividades de carácter amateur en variadas disciplinas: Fútbol, Tenis, Ciclismo, Pelota Paleta, etc., mediante la entrega de trofeos y subsidios municipales o gestionados a nivel provincial.-

Se gestionaron subsidios para instituciones deportivas de esta ciudad a nivel provincial con fines de mejorar o adquirir infraestructuras de uso comunitario.-

Se prestó total apoyo a los deportistas locales que intervinieron en competencias a nivel nacional o internacional, cuando estos fueron solicitados por Instituciones deportivas locales que auspiciaban a dichos atletas.-

Se concretó la 1° y 2° etapa del Centro Deportivo Municipal del Parque Juan Anchorena, dotando a nuestra ciudad y a la zona de un predio para el desarrollo de los deportes de conjuntos y disciplinas atléticas que viene a cubrir un vacío significativo en lo que respecta a la infraestructura deportiva.-

Este cuenta con: a) Depósitos de materiales deportivos y oficina. B) Se adecuaron dos vestuarios de acceso directo y sanitarios públicos.- c) Pista de Atletismo reglamentaria que por sus características es única en la zona. – Áreas de lanzamiento, cajón de salto, cancha de fútbol reglamentaria y una cancha auxiliar.- d) Dos playones equipados para la práctica de disciplinas tales como: tenis, básquet, hándbol, vóley.- e) Frontón para la práctica y entrenamiento de tenis.- f) Área de camping equipada con: parrillas, mesas e iluminación.- g) Se elaboró el proyecto de iluminación integral del campo de Deportes hallándose avanzadas las gestiones para obtener subsidios a nivel provincial y nacional que permitan su concreción durante el presente año.-

Se elaboró y concretó un convenio con el Club “San Nicolás” para el uso deportivo y turístico de la laguna “Los Horcones”.-

Se renovó el convenio de utilización de la Laguna La Salada Grande con el Municipio de General Lavalle.-

Se han realizado gestiones ante el Ministerio de Asuntos Agrarios para obtener la cesión a la Municipalidad de 32 hectáreas costeras de la Laguna La Salada Grande.-

Se creó la Comisión Municipal de Box, mediante ordenanza n° 062/84 del Honorable Concejo Deliberante, reconocida ante la Federación Argentina de Box, logro de fundamental importancia en esta disciplina.-

Se crea y se pone en funcionamiento el consultorio de medicina y contralor deportivo totalmente equipado y único en la zona.-

A solicitud de distintas instituciones de nuestra ciudad se gestionó asesoramiento a nivel de la Dirección Provincial de Deportes, para todas aquellas obras de infraestructura deportivas que revistan importancia comunitaria.-

Se apoyó financieramente a la Liga Madariaguense de Fútbol para el mejoramiento del estadio municipal “Francisco S. Alcuáz”, mediante la construcción de tribunas, adecuadas de vestuarios y campo de juego.-

La Dirección de Deportes y Turismo Municipal ha dado prioridad en su gestión a la relación interinstitucional entre el Municipio y las diversas instituciones deportivas de nuestra ciudad fomentando y apoyando la iniciativa de sus dirigentes, guardando para el Estado el papel de promotor de las actividades deportivo – recreativas, tratando de revertir la concepción de regulación y subsidiaridad que hasta ahora se reservaba para el mismo.-

TURISMO: Desde el arbitrario cercenamiento surgido por nuestro partido mediante la aplicación del Decreto – Ley 9024, privándolo de sus principales atractivos turísticos, el Municipio no desarrollaba una actividad en esta área en forma orgánica y sistemática.-

Desde el inicio de nuestra gestión se tuvo presencia atractiva y permanente como miembro de la Zona IV turística.-

Se han implementado diversos planes de turismo social común con la Dirección Provincial de Turismo Social y Deportes tales como: Viaje Egresados 1984 con alumnos de 5° año de las Escuelas de nuestro medio, Plan de Turismo Social "Ahora los Abuelos" a Carhué, Laguna de Monte, Chapadmalal, dicho plan está destinado a personas de la tercera edad de escasos recursos y fue concretado en tarea común con el Centro de Jubilados y Pensionados de nuestra ciudad.-

Se concretó mediante convenio con la Cámara de Comercio, Industria y la Producción de General Juan Madariaga la instalación y un puesto de información turística en el acceso a nuestra ciudad por Ruta 74, que ha dado un saldo realmente positivo a esta iniciativa, proponiéndonos para la próxima temporada estival el perfeccionamiento de su funcionamiento.-

Muchas de las realizaciones enunciadas han sido posibles por el eco obtenido de las autoridades provinciales al planteo de nuestras inquietudes, pero todas han dependido del compromiso común de impulsar el desarrollo de General Madariaga que hemos asumido con los Señores Concejales.-

Algunos de Uds. Se desempeñan en el Honorable Concejo Deliberante desde el inicio de mi gestión y otros se han incorporado después, en virtud de la renovación de la que ya ha sido objeto este Departamento.-

A unos y los otros, a los que abandonaran sus bancas a fin de año y a quienes continuarán sus mandatos con la próxima administración comunal, les agradezco profundamente la comprensión y el trabajo que, más allá de las naturales diferencias de criterio nos han permitido acercarnos al término de la gestión pudiendo afirmar que culminamos con éxito la primera etapa de una nueva historia.-

En diciembre cuando festejemos con el marco adecuado que la celebración merece, los primeros ochenta años de la fundación del pueblo que dio origen a esta ciudad de General Madariaga, habrá de ser protagonista de un hecho inédito para la memoria de cualquier madariaguense de cuarenta años de edad, la mitad de la vida de esta ciudad, al poder entregar como Intendente también elegido por la ciudadanía mediante el sufragio popular.-

El recambio de autoridades en la forma prevista por las leyes, otorgando a todos por igual el derecho a elegir posibilitando la variación del rumbo o la ratificación de confianza, habrá de ser entonces la mejor manifestación de las virtudes de la democracia que empezamos a vivir en plenitud desde el inicio del mandato, en el que nos impusimos el deber de hacer efectiva la participación ciudadana y plena la vigencia de la libertad, dentro del marco de las leyes que garantizan la convivencia.-

Aplausos.-

SR. PRESIDENTE: Bueno con las palabras del Sr. Intendente Municipal queda agotado el Orden del día, por lo tanto se levanta la Sesión.-